

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1787 *AGROTRACTOR ROCHI OCCIDENTAL, S.L.*
 (ABSORBENTE)
 COMERCIAL ROCHI, S.L.
 (ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de socios de las compañías Agrotractor Rochi Occidental, S.L., y Comercial Rochi, S.L., aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas, con carácter universal, el día 14 de marzo de 2013, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Agrotractor Rochi Occidental, S.L., de Comercial Rochi, S.L., disolviéndose, sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sevilla, 15 de marzo de 2013.- El Consejero Delegado solidario de la Absorbente y de la Absorbida, Pedro Guerrero Pemán.

ID: A130014489-1